



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y quince minutos del día 31 de julio de 2024, se reúne, por medios telemáticos, la Mesa de Contratación permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de don Jesús Caldera Sánchez- Capitán, con la asistencia de los Vocales doña María Henar Urdiales Martín, don Francisco Javier Sánchez Rodríguez, don José Manuel Núñez Jiménez, doña Ana Isabel Herrero Martín y don José Carlos Cubillo Díaz, así como de doña Teresa Sainz Grande, que actúa como Secretaria Suplente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para proceder al análisis del informe técnico emitido en relación al proyecto técnico y la memoria Paseo de Navidad (sobre 2) en el curso del procedimiento abierto convocado, conforme al artículo 159,6 de la citada Ley y teniendo en cuenta una pluralidad de criterios de adjudicación, por este Ayuntamiento para la contratación de la prestación del **SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD Y REYES (2024/2025) INCLUYENDO LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y POSTERIOR RETIRADA DE LOS ELEMENTOS ORNAMENTALES POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA (Expte. 24-2024).**

Abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta del informe citado elaborado por el Jefe de la Policía Local, que es del siguiente tenor:

"ASUNTO: Informe memoria ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA (RENTING) DE A LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO.

Se emite el presente informe de valoración de las presentadas a la licitación pública del SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA (RENTING) DE VEHÍCULOS PATRULLA AYUNTAMIENTO DE ÁVILA INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO

Una vez analizado por parte de esta Jefatura y comprobado que las memorias técnicas tanto en la referida al lote nº1 como al lote nº2, cumplen las prescripciones establecidas, se emite el presente a fin de proceder con la continuación del expediente arriba citado."

Visto el informe antes transcrito, la Mesa acordó por unanimidad prestar su aprobación al mismo informe, y, en consecuencia, **declarar la admisión** de la proposición presentada, por entenderla ajustada a los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas.

Seguidamente, se procedió a la apertura del Sobre "C", que ha de contener la **proposición económica y otros criterios cualitativos** valorables, conforme al Anexo III del pliego de cláusulas económico-administrativas, con el siguiente resultado:

LOTE 1.-

Entidad	Proposición económica		
	Importe/€	IVA	Total/€
A.T. CAPITAL, S.L.	230.980,00	48.505,80	279.485,80

Entidad	Criterios cualitativos			
	Coste exceso km	Valor km por defecto	Potencia combinada	Protección balística
A.T. CAPITAL, S.L.	0,00 €/km	0,05 €/km	Desde 245 CV	Sí

HASH DEL CERTIFICADO:
70352F41061EDA4FF3C322094AF0688A70C3B38B
E217488352FD25F540F64A7B3926C48789CE5A5D

FECHA DE FIRMA:
31/07/2024
31/07/2024

PUESTO DE TRABAJO:
FIRMA DIGITAL
SECRETARIO

NOMBRE:
SAINZ GRANDE TERESA - 70801286H
CALDERA SANCHEZ-CAPITAN JESUS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - <https://sede.avila.es> - Código Seguro de Verificación: 05001D0C211230BF6CB9E1A459D



LOTE 2.-

Entidad	Proposición económica		
	Importe/€	IVA	Total/€
A.T. CAPITAL, S.L.	58.760,00	12.339,60	71.099,60

Entidad	Criterios cualitativos			
	Coste exceso km	Valor km por defecto	Potencia combinada	Protección balística
A.T. CAPITAL, S.L.	0,13 €/km	0,05 €/km	Desde 230 a 244 CV	Sí

A su vista, la Mesa procedió, a continuación, a su baremación, conforme a los criterios establecidos en el Anexo III del pliego de cláusulas económico-administrativas y el citado informe, con el resultado que, expresado en puntos, se señala a continuación:

LOTE 1.-

Entidad/Puntos Anexo III	Criterios juicio valor	Oferta económica	TOTAL
A.T. CAPITAL, S.L.	10	18	28

LOTE 2.-

Entidad/Puntos Anexo III	Criterios juicio valor	Oferta económica	TOTAL
A.T. CAPITAL, S.L.	9,5	18	27,5

Por cuanto antecede, la Mesa de Contratación, por unanimidad, eleva propuesta junto con la presente Acta al órgano competente para acordar, si procede, resolución disponiendo el requerimiento de la documentación en los términos de la cláusula 16ª del pliego, en favor de las ofertas mejor valoradas, presentadas por las entidades que, para cada uno de los Lotes en que se dispone la licitación, se señalan seguidamente:

Lote 1.- En favor de la Entidad AT CAPITAL., por precio de DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (230.980,00 €), IVA excluido, importe sobre el que se deberá aplicar un 21 % de IVA (48.505,80 euros), de lo que resulta un total de 279.485,80 euros, con el resto de condiciones reseñadas con anterioridad.

Lote 2. En favor de la Entidad AT CAPITAL., por precio de CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS (58.760,00 €), IVA excluido, importe sobre el que se deberá aplicar un 21 % de IVA (12.339,60 euros), de lo que resulta un total de 71.099,60 euros, con el resto de condiciones reseñadas con anterioridad.

La Mesa deja constancia que la propuesta que antecede no crea derecho alguno en su favor hasta tanto que por el órgano resolutorio correspondiente se acuerde su adjudicación.

Y sin más asuntos a tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de la que se extiende la presente Acta, por mí, la Secretaria, en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento, de todo lo cual doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Caldera Sánchez-Capitán

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA

Fdo.: Teresa Sainz Grande

(Documento firmado electrónicamente)

HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
 E217488352FD25F540F64A7B3926C48789CE5A5D
 FECHA DE FIRMA: 31/07/2024
 31/07/2024
 PUESTO DE TRABAJO: FIRMA DIGITAL SECRETARIO
 NOMBRE: SAINZ GRANDE TERESA - 70801286H
 CALDERA SANCHEZ-CAPITAN JESUS
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 05001D0C211230BF6CB9E1A459D